



AUTORIZA EFECTUAR DEVOLUCION AL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS A NOMBRE DE LA SRA. JOSEFINA VARAS LOPEZ.

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° **11253**/2024

ARICA, 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la solicitud de la Sra. Josefina Varas López, quien solicita devolución.
- b) El Certificado N° 21 de fecha 04 de noviembre del 2024, del Departamento Municipal de Cementerios, que acredita el pago efectuado en el Cementerio Municipal de Arica.
- c) Orden de Ingreso Municipal N° 7765931 de fecha 30 de septiembre del 2024, pagado en el Cementerio Municipal de Arica.
- d) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

AUTORIZASE, al Departamento Municipal de Cementerios, a efectuar devolución de dinero a la Sra. Josefina Varas López, RUN: [REDACTED], por la suma de \$ **185.814**, (Ciento ochenta y cinco mil ochocientos catorce pesos), correspondiente a pago renovación sepultura adulto donde descansan los restos de CELIDA LOPEZ VARGAS (Q.E.P.D), ubicada en el Patio N° 2, Fila N° 8, Sepultura N° 28, por un periodo de 5 años, con vencimiento el 05 de septiembre del 2028, del Cementerio Municipal de San Miguel de Azapa, ya que la sepultura fue pagada anteriormente por la Sra. Lidia Varas Lopez, RUN [REDACTED]

IMPÚTESE, dicha devolución al Título 115, Subtítulo 06, Item 01, Asignación 002, *Cementerio Azapa*, del presupuesto del Departamento Municipal de Cementerio en vigencia.

Tendrán presente este Decreto el Departamento Municipal de Cementerios y Contraloría Municipal, para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/ANN/rca.-